



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 122-2021-SUNARP/SN

Lima, 15 de setiembre de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 245-2021-SUNARP/OGRH del 13 de setiembre de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 809-2021-SUNARP/OGAJ del 14 de setiembre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 234-2021-SUNARP/GG del 10 de setiembre de 2021, se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato de suplencia, la plaza vacante CAPP N° 031 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Ayacucho de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN modificado con Resolución N° 180-2020-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante el Informe Técnico N° 245-2021-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, resulta procedente la designación de la servidora Gloria Giovanna Torres Carlos, Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Sede Central, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos ante el Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho;

Que, mediante el Informe N° 809-2021-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutivo disponiendo la designación de la servidora Gloria Giovanna Torres Carlos, Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Sede Central, como representante del Superintendente Nacional en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato de suplencia, la plaza CAPP N° 031 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Ayacucho de la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Representante del Superintendente Nacional.

Designar a la servidora Gloria Giovanna Torres Carlos, Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Sede Central, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos autorizado mediante la Resolución N° 234-2021-SUNARP/GG de 10 de setiembre de 2021.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página institucional.